40 ANIVERSARIO
TRASVASE TAJO-SEGURA
40 años de unidad

DACION DE CUENTA AL CONSEJO DE GOBIERNO

" QUE EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, QUEDE ENTERADO DE LA TRAMITACION DEL PROYECTO DE AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DE LA EBAR BLANCA II PARA EVITAR LA PUESTA EN CARGA DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DE BLANCA DURANTE EPISODIOS DE LLUVIA".

1.- TEXTO DE LA DACION AL CONSEJO DE GOBIERNO.

2.- FICHA TECNICA DEL PROYECTO.

3.- INFORME DEL SERVICIO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA GENERAL.

DACIÓN DE CUENTA DE LA CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA AL CONSEJO DE GOBIERNO, EN RELACIÓN CON LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE "AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LA EBAR BLANCA II PARA EVITAR LA PUESTA EN CARGA DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DE BLANCA DURANTE EPISODIOS DE LLUVIA"

La Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca está tramitando el proyecto de "AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LA EBAR BLANCA II PARA EVITAR LA PUESTA EN CARGA DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DE BLANCA DURANTE EPISODIOS DE LLUVIA".

La EBAR BLANCA II dispone de dos líneas de bombeo, para aguas residuales y pluviales, con una capacidad máxima conjunta de 3700 m3/h. El caudal máximo de llegada a la EBAR en episodios extremos de lluvia, puede llegar a superar la capacidad de la instalación poniendo en carga la red. Por ello se pretende ampliar la capacidad del bombeo de pluviales para evitar esta situación y los posibles problemas de desbordamiento de la red que ello puede producir

El proyecto, en fase de redacción, incluye la sustitución de los equipos de bombeo existentes por otros de mayor capacidad e incluso la incorporación de equipos adicionales si fuera necesario, hasta alcanzar una capacidad máxima de bombeo de 5.800 m3/h.

El proyecto tiene un plazo de ejecución previsto de 2 meses y el presupuesto alcanza la cantidad de 150.000,00 €, lo que supone un presupuesto de licitación IVA incluido 181.500,00 €.

En consecuencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 22.35 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, elevo al Consejo de Gobierno la siguiente

DACIÓN DE CUENTA

Que el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia quede enterado de la tramitación del proyecto de "Ampliación de la capacidad de la EBAR Blanca II para evitar la puesta en carga del sistema de saneamiento de Blanca durante episodios de lluvia".

EL CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
(Firmado y fechado electrónicamente)
Miguel Ángel del Amor Saavedra

40 ANIVERSARIO
TRASVASE TAJO-SEGURA
40 años de unidad

INFORME JURÍDICO

Normativa preceptiva para su emisión: Artículo 11.1.d) del Decreto 26/2011, de 25 de febrero, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Agricultura y Agua.

Examinada la propuesta de dación de cuentas del Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, al Consejo de Gobierno, en relación con la tramitación del proyecto de "Ampliación de la capacidad de la EBAR Blanca II para evitar la puesta en carga del sistema de saneamiento de Blanca durante episodios de lluvia"; se informa favorablemente, por estimarse ajustada a lo establecido en el artículo 22.35 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, que constituye su marco legal aplicable.

Documento fechado y firmado electrónicamente
EL TÉCNICO CONSULTOR.

Fdo.: Cristóbal Cañavate Cañavate

Vº Bº
EL JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO,

Fdo.: Manuel Gil Quiles

CAÑAVATE CAÑAVATE, CRISTOBAL | 13/05/2019 09:59:39 | GIL QUILES, MANUEL | 13/05/2019 10:06:58
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Las firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-1519cb44-7556-5991-dbfe-005056b6b280

FICHA TÉCNICA DE PROYECTO

Título: "AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LA EBAR BLANCA II PARA EVITAR LA PUESTA EN CARGA DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DE BLANCA (MURCIA)"

Fecha: Mayo de 2019.

Autor: ICCP Joaquin Rosique Martos

Situación: Blanca (Murcia)

PLANTA EQUIPOS

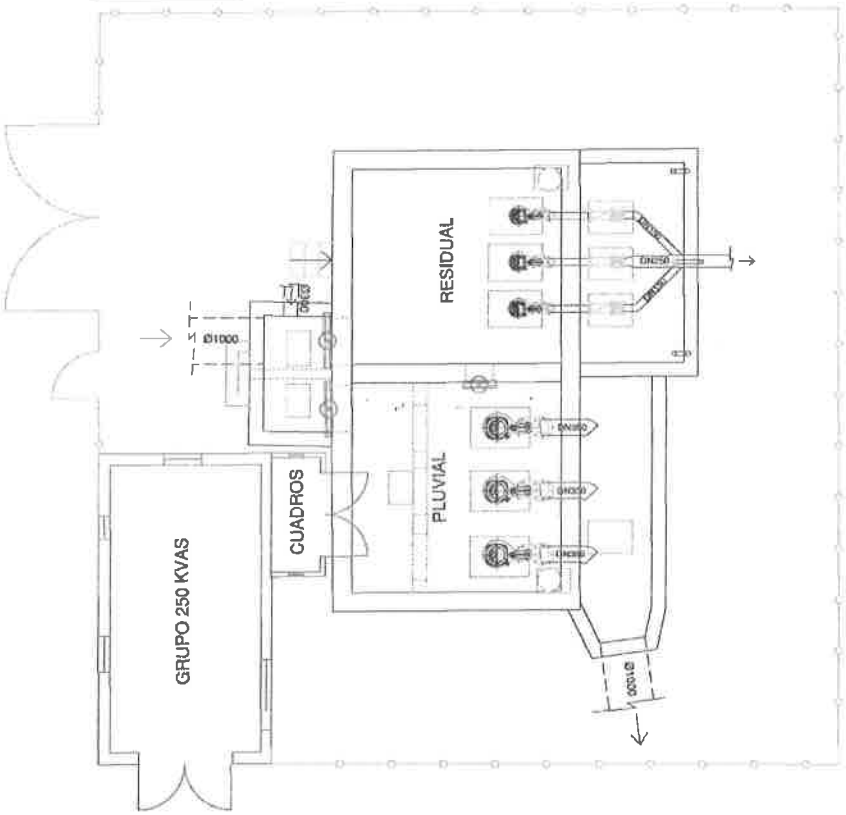

Objeto: La EBAR BLANCA II dispone de dos líneas de bombeo, para aguas residuales y pluviales, con una capacidad máxima conjunta de 3700 m^3/h. El caudal máximo de llegada a la EBAR en episodios extremos de lluvia, puede llegar a superar la capacidad de la instalación poniendo en carga la red. Por ello se pretende ampliar la capacidad del bombeo de pluviales para evitar esta situación y los posibles problemas de desbordamiento de la red que ello puede producir.

Descripción: El proyecto, en fase de redacción, incluye la sustitución de los equipos de bombeo existentes por otros de mayor capacidad e incluso la incorporación de equipos adicionales si fuera necesario, hasta alcanzar una capacidad máxima de bombeo de 5.800 m^3/h.

Plazo: 2 meses

Presupuesto: El presupuesto previsto alcanza la cantidad de 150.000,00 €, lo que supone un presupuesto de licitación IVA incluido 181.500,00 €